

**1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

Concejal/a: Arantzazu Purificación Cabello López  
Grupo Político: Grupo Municipal Vox

**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2/2

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Se propone la siguiente redacción al artículo 28.2, párrafo 3  
Cuando el visado no constituya un requisito preceptivo, dicha base se determinará en función de presupuesto realizado por autónomo o empresa constructora, de reformas, instaladora o almacén de materiales, con actividad.  
Asimismo, se suprime el anexo de módulos para la determinación de la base imponible.

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

El proyecto de OF establece en su artículo 28.2 el pago a cuenta, para el que se acompañará a la autoliquidación un presupuesto, que en el caso de proyecto visado será el que figure en el mismo, pero en caso de no ser preceptivo mediante unos módulos que figuran en el anexo de la OF que no tiene una base jurídica y técnica y es contraria a la libertad de mercado, por lo que se propone eliminar la exigencia de ajustarse a los módulos del anexo, manteniendo la administración tributaria la capacidad de comprobación fijada en el artículo 29 del proyecto de OF.

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 11 de Diciembre de 2023

Firmado y Recibido por



19DQR1OACRBPC33H



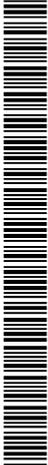
**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO  
Fecha: 11/12/2023 Hora: 11:40  
Nº Anotación: **20238001152**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantazu Purificación Cabello López con número de identificación [REDACTED]



19DQR1OACRBPC33H



## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantzazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

## 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

## 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad

Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1/2

## 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

El artículo 25 quedará redactado de la siguiente forma: El tipo de gravamen será del 3 por cien de la base imponible.

## 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo 25 fija el tipo de gravamen en el 3,75%, y considerando el proceso inflacionista y multiplicado que se produce en el sector inmobiliario, las administraciones públicas deben reducir su voracidad recaudatoria. Por ello se propone la siguiente

## 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Diciembre de 2023

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación XXXXXXXXXX

